



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Sesión HCD 13/12/23

---

VISTO

Las Resoluciones Decanales Nº 1232, 1238, 1245, 1246, 1247, 1250, 1264, 1270, 1271, 1277, 1282, 1284, 1310, 1312, 1314, 1332, 1334 y 1336 del año 2023, por las que se aprobaron estadios de adscriptos/as y de alumnos/as adscriptos/as, se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se efectuaron designaciones docentes, se concedieron licencias docentes, se aceptó la renuncia de un estudiante con asignación de beca estímulo, se rectificó una Resolución Decanal,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales Nº 1232, 1238, 1245, 1246, 1247, 1250, 1264, 1270, 1271, 1277, 1282, 1284, 1310, 1312, 1314, 1332, 1334 y 1336 del año 2023 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*

